



Santiago de Cali, 8 de noviembre de 2021

COMUNICADO 29-2021

De: Rectoría y Equipo Directivo
Para: Padres de Familia Colegio Santa Dorotea
Asunto: Solicitud esquema de vacunación completo para estudiantes

Estimados padres de familia reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre del Dios de la vida autor de todo proceso de humanización.

Desde el Equipo Directivo de la institución educativa Colegio Claretiano Santa Dorotea queremos extender este saludo de confianza ante la situación de Covid-19, debido a la información y estado de las salas U.C.I de las clínicas y hospitales, noticia que se hace esperanzadora, sin embargo, se hace oportuno y necesario mantener los elementos de cuidado y bioseguridad como es el uso de adecuado del tapabocas, alcohol y gel antibacterial.

Les informamos que nuestra institución educativa se ha venido preparando para brindar una respuesta oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad que pueda padecer alguno de nuestros estudiantes con respecto al Covid-19, que a la postre pueda comprometer sus evaluaciones y desempeño. Por lo anterior, optamos por la salud y el cuidado responsable de todos los miembros de nuestra comunidad y les invitamos muy comedidamente a proceder con mucha cautela ante algún signo, síntoma o evidencia que pueda poner en riesgo a cualquiera de sus miembros (estudiantes, colaboradores y/o padres de familia); si es el caso, les recomendamos mantener la calma, permanecer en casa y ponerse en contacto con su entidad de salud.

Por otro lado, les recordamos que estamos próximos a recibir la visita de la Secretaría de Salud Municipal, la cual por medio de la **CIRCULAR 4143.010.22.2.1020.015318** nos hizo la solicitud del esquema de vacunación completo para estudiantes y carné de vacunación de docentes. Tendiendo en cuenta lo anterior, comedidamente les requerimos enviar lo más pronto posible a la Secretaria Académica, Sra. Faisury Díaz, la respectiva copia del carné solicitado. Se anexa al presente comunicado la circular en mención. Les recomendamos leer y conocer los nuevos decretos del gobierno sobre la vacunación y el uso de lugares públicos, lo anterior se manifiesta con el fin garantizar en nuestro colegio un espacio donde nos comprometemos en la prevención y cuidado ante el Covid-19.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Fraternalmente,


P. Adrián Aquiles Lopera Porras, CMF
Rector



Equipo Directivo



CIRCULAR N° 4145.020.14.53.187.012723

Para: Instituciones educativas Privadas de Santiago de Cali.

Asunto: Verificación al cumplimiento del decreto 2287 de agosto 12 del 2003 "por el cual se reglamenta el uso del Carné de Salud Infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar.

Cordial saludo,

Siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y teniendo en cuenta que para la matrícula de los niños se debe exigir el carne de vacunación, de acuerdo a normatividad del decreto 2287 de agosto 12 del 2003, "por el cual se reglamenta el uso del Carné de Salud Infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar, comedidamente se informa que a partir del mes de Noviembre del presente año, la Secretaria de Salud Pública Municipal se estará desplazando a todos los colegios privados de la Ciudad con el fin de verificar el cumplimiento a esta norma.

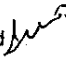
Se recuerda que debido a las bajas coberturas de vacunación en la Ciudad de Cali, las cuales ponen en riesgo la salud de los niños, se ha venido trabajando en diferentes estrategias con el fin de lograr coberturas al 100%, en este momento nos encontramos trabajando arduamente en la campaña de Sarampión – Rubeola, para niños de 1 a 11, por lo tanto el carné de vacunación, debe incluir este refuerzo, igualmente el esquema de VPH para niñas de 9 años.

En caso de encontrar niños que no cuenten con esquemas completos de vacunación se debe remitir a cualquiera de los 150 puntos de vacunación en Cali, para iniciar o completar sus esquemas, los cuales son completamente gratuitos y es uno de los derechos fundamentales.

Atentamente,



Doris Stella Tejeda Puentes
Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaria de Salud Pública Municipal

Proyecto: Adriana Bueno – Contratista
Reviso: Liliana Alarcón Luna – Directora Local de Salud 
Elaboro: Maritza Zorrilla - Contratista 